



cegaip | RECIBIDO  
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

07 SET. 2015

HORA: 13:49  
A. SUPLENTE:  
A. ORIGINAL: 02  
A. CERTIFICADO: 02  
A. COPIA: 02



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental



"2015. AÑO DE JULIAN CARRILLO TRUJILLO"

Oficio No. ECO.03.1584/2015  
San Luis Potosí, S.L.P., a 04 de septiembre del 2015  
ASUNTO: SE EMITE CONTESTACION AL  
RECURSO DE QUEJA No.249/2015-1 INFOMEX

**COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PRESENTE.-**

C. SERGIO CRUZ OVIEDO LARA, en mi carácter de Secretario de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 905, Colonia Moderna, C.P.78233 de esta Ciudad Capital y autorizando para recibirlas al Licenciado en Derecho SERGIO IVAN GARCIA BADILLO, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito, vengo a dar INFORME del auto de la queja 249/2015-1, la cual me fue notificada el día 18 de agosto del 2015, de la C. **ELIMINADO 1** el cual se registró con número de folio RR0001015.

Garantía de Información Pública

**CONTESTACION**

Se remite copia certificada de la impresión de la bandeja de elementos enviados en el cual se aprecia el mensaje enviado a la C. **ELIMINADO 1** a su correo electrónico **ELIMINADO 2** en donde se le envía contestación a la solicitud "nombre de los funcionarios que conforman el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas". Se envía copia certificada del acta de la sesión del Comité de Información en donde se declara la inexistencia de la petición de conformidad con el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado rindiendo en tiempo y forma la contestación solicitada mediante auto de fecha 04 de septiembre del 2015, el cual me fue notificado el

Av. Venustiano Carranza No. 905, San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78250 Tels. (444) 151 06 09  
www.slp.gob.mx

**Eliminado 1, 2. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
San Luis Potosí



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

día 18 de agosto del mismo año habiéndose dado 10 días hábiles para dar contestación al peticionario y 03 días adicionales para informar del cumplimiento a la CEGAIP.

SEGUNDO.- Tenerme por autorizado para oír y recibir notificaciones al profesionista que se indica en el proemio del presente escrito.

TERCERO.- Solicito se sobresea el presunto recurso de queja de conformidad con el artículo 104 fracción II de la Ley de Transparencia.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

G. Sergio Cruz Oviedo Lara  
Secretario de Ecología y Gestión Ambiental

L'SIGB, L' GAG  
C.c. para expediente

Comisión de Acceso a la Información Pública

**Gabriela Acuña Grajeda**

De: Gabriela Acuña Grajeda [informacionpublica@segam.gob.mx]  
Enviado el: miércoles, 02 de septiembre de 2015 03:04 p.m.  
Para: **ELIMINADO 2**  
Asunto: RESPUESTA A QUEJA 249/2015-1  
Datos adjuntos: ACTA18.pdf

C. **ELIMINADO 1**  
PRESENTE

En atención a su queja **249/2015-1 INFOMEX Folio RR00013015**, recibida el 18 de agosto del 2015, con el presente se envía la información solicitada.

En relación a la pregunta

**Nombre de los funcionarios que conforman el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas.**

Al respecto se le informa que en esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental no cuenta con la información correspondiente, así mismo, se adjunta el acta de la sesión de comité de información en donde se declara la inexistencia de la información

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA ACUÑA GRAJEDA

Información Pública

*ELIMINADO 1, 2 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
San Luis Potosí



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

El SUSCRITO LIC. SERGIO IVAN GARCIA BADILLO, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN EJERCICIO DE LA FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTICULO 6° FRACCION XVIII EN RELACION CON EL 9° FRACCIONES XIV Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN DE **CORREO ELECTRÓNICO** EL CUAL CONSTA DE UNA 01 FOJA UTIL IMPRESA SOLO POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 04 CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2015 DOS MIL QUINCE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Comisión Es  
de Acceso a la

ATENTAMENTE



**LIC. SERGIO IVAN GARCIA BADILLO**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD**  
**SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

"2015, AÑO DE JULIAN CARRILLO TRUJILLO"

## ACTA ORDINARIA

18/2015

En San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:10 horas del **martes 01 de septiembre del 2015**, nos reunimos en la Sala de Juntas del primer piso de las instalaciones de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí las siguientes personas:

- Lic. Sergio Iván García Badillo, Representante del Secretario del Despacho
- Lic. Gabriela Acuña Grajeda, Responsable de la Unidad de Transparencia
- C.P. Delfino Juan Alberto Solís Mora, Coordinador del Comité
- Mtra. Viridiana Herrera Vega, Coordinadora de Archivos
- C. Héctor Manuel Alemán Ambris, Secretario Técnico del Comité
- Lic. María de Lourdes González Torres, Contralora Interna

Desarrollándose el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### **1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Se da lectura al acta extraordinaria anterior **17/2015** de fecha **miércoles 19 de agosto del 2015** se aprueba y se firma para constancia.

#### **2. LISTA DE ASISTENCIA**

Se procede a la lista de asistencia estando 6 integrantes del comité presentes.

#### **3. DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**

La responsable de la unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **189/2015-1** Número de Folio RR00010515 **"necesito de manera digital las minutas de las reuniones que se han celebrado con los integrantes del corredor biocultural del centro occidente de México de los años 2011 y 2014"**. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que no existe en sus archivos minutas de las reuniones de los años 2011 y 2014 ya que no se celebraron reuniones, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de conformidad con el artículo 76 de la Ley de



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



San Luis Potosí  
Un Gobierno para Todos  
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría  
de Ecología  
y Gestión Ambiental

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable de la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **186/2015-1** Número de Folio RR00010215 **"necesito de manera digital el porcentaje de implementación del ordenamiento ecológico de los años 2011, 2012, 2013 y 2014"**. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que el Ordenamiento Ecológico es un documento técnico no concluido por la Dirección de Ordenamiento Ecológico por lo que no se ha implementado y por ende no existe un avance o porcentaje de implementación, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable de la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **241/2015-2** Número de Folio RR00012315 **"Cuáles son los instrumentos económicos que la Secretaría de Ecología a aplicado en el Estado de San Luis Potosí"**. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que en base al artículo 45, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, se han impartido conferencias en las empresas y escuelas privadas y públicas de diferentes niveles de educación ambiental; la Remediación, Saneamiento y Clausura del Tiradero a cielo abierto de Cd. Valles; Proyecto Piloto de Construcción de Hornos MK2; Iluminación y Eficiencia Energética en Infraestructura Estatal 2014; Rendimientos 2014 Iluminación y Eficiencia Energética 2014, Construcción de la 1ª etapa del Relleno Sanitario Tipo A en Cd. Valles 2013; Construcción del Relleno Sanitario Intermunicipal Cd. Fernandez 2013; Estudios Previos y Proyecto Ejecutivo de las Instalaciones para la Planta de Tratamiento; Visitas de verificación de información e inspección por parte de los inspectores; Sanciones a empresas por incumplimiento de la Ley Ambiental; entre otros.

La responsable de la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **243/2015-1** Número de Folio RR00012515 **"La Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental ha creado áreas de refugio para la protección de las especies"**. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que NO se ha creado un área de refugio para la protección de especies, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable da la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **248/2015-3** Número de Folio RR00012915 **"De manera digital las minutas de las sesiones del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas"**. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos



GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SAN LUIS POTOSÍ



39  
Secretaría  
de Ecología  
y Gestión Ambiental

Contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que según Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 07 de Abril del 2009 en el Transitorio Tercero: Se abroga el decreto mediante el cual se crea el Sistema y el Consejo estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí de fecha 15 de enero del 2000, así como los Decretos modificatorios de fecha 28 de septiembre del 2000 y de 09 de junio del 2001 y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento de la Ley Ambiental del estado de San Luis Potosí en materia de Áreas Naturales Protegidas, por lo anterior se declaró la inexistencia de información ya que no hubo sesiones de dicho Consejo Estatal de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable da la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja 249/2015-1 Número de Folio RR00013015 **"nombre de los funcionarios que conforman el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas"**. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que según Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 07 de Abril del 2009 en el Transitorio Tercero: Se abroga el decreto mediante el cual se crea el Sistema y el Consejo estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí de fecha 15 de enero del 2000, así como los Decretos modificatorios de fecha 28 de septiembre del 2000 y de 09 de junio del 2001 y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento de la Ley Ambiental del estado de San Luis Potosí en materia de Áreas Naturales Protegidas, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de nombres de funcionarios que conforman dicho Consejo Estatal de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable da la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja 255/2015-1 Número de Folio RR00013615 **"De manera digital quiero me envíe el Programa de Modelación del Clima; y del Sistema Estatal de Información Climática"**. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que No se cuenta con el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, por tal motivo No se cuenta aún con un programa de modelación del clima y con un sistema estatal de información climática, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

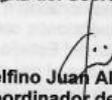
#### 4. CLAUSURA

Se clausura la sesión siendo las 13:50 horas.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo, No Reelección!"**

  
**Lic. Sergio Iván García Badillo**  
Representante del Secretario del Despacho

  
**Lic. Héctor Manuel Alemán A.**  
Secretario Técnico

  
**C.P. Delfino Juan Alberto Solís M.**  
Coordinador del Comité

  
**Lic. Gabriela Acuña Grajeda**  
Resp. de la Unidad de Transparencia

  
**Lic. María de Lourdes González Torres**  
Contralor Interno



  
**Mtra. Viridiana Herrera Vega**  
Coordinadora de Archivos

C.c. para C. SERGIO CRUZ OVIEDO LARA  
C.c. para expediente



Secretaría  
de Ecología  
y Gestión Ambiental

40

EL SUSCRITO LIC. SERGIO IVAN GARCIA BADILLO, DIRECTOR DE **NORMATIVIDAD**, DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN EJERCICIO DE LA FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTICULO 6° FRACCION XVIII EN RELACION CON EL 9° FRACCIONES XIV Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** QUE LAS PRESENTES **COPIAS FOTOSTATICAS** LAS CUAL CONSTA DE 04 CUATRO FOJAS UTILES IMPRESAS POR EL ANVERSO Y REVERSO LA CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 04 CUATRO DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DE AÑO 2015 DOS MIL QUINCE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Garantía  
tación Pú.

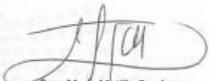


ATENTAMENTE

**LIC. SERGIO IVAN GARCIA BADILLO**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD**  
**SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T. 72/09/2017 de sesión extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha 26 de septiembre de 2017.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja 249/2015-1
Información Reservada	No Aplica.
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 01, 03, únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre con clave de Eliminado 1, y correo electrónico del recurrente con clave de Eliminado 2.
Rúbricas	 Rosa María Motilla García. Titular del área administrativa